

No. 987

The Embassy of the United States of America presents its compliments to the Ministry of Foreign Relations of the Republic of Peru and has the honor to propose amending the 1996 Operating Agreement for the Project to Control of Narcotics, as amended in September 2004, in the following manner:

Article III: Replace the language with the following text:

SPECIFIC PROJECTS & MEASUREMENT CRITERIA

Specific projects and their respective goals and measures of performance for Fiscal Year 2005 funds provided by the USG are contained in the Annex which is part of this amendment that describe this year's activities.

For the period from October 1, 2005 to September 30, 2006 the targets and measures of performance for this LOA will be the following:

(1) Coca Reduction: The goal of this project is to reduce the number of hectares of coca under cultivation through eradication of illegal coca to 27,000 hectares. The Crime and Narcotics Center (CNC) of the Government of the United States of America is responsible for measuring progress toward this goal.

(2) Police counter-narcotics enforcement: The goal of this project is to develop police operations to combat illicit drug trafficking and associated crimes, to eradicate opium poppy and its by-products and to support eradication of illegal coca cultivation. Criteria for measuring progress toward this goal shall be the increased presence of Peruvian law enforcement

authorities in drug-growing regions with a concurrent increase in law enforcement operations; the dismantling of drug trafficking organizations, increased arrests of drug traffickers, and greater seizures of illegal weapons, illicit drugs, precursor chemicals and goods as a result of these operations. Funds will be used by Peruvian institutions to implement the Chemical Control Law approved by Peru's Congress in 2004 through the establishment of checkpoints on major roads and a mobile unit that will operate in the drug producing zones. One goal will be an increase in arrests of drug traffickers and seizures of chemicals.

Another goal shall be to increase the number of PNP DIRANDRO troops deployed in drug production zones from a baseline of 570 troops in 2004 to 1350 troops in 2006. A third police academy shall be opened in Ayacucho in 2006.

(3) Counter-narcotics Police Aviation Support: The goal of this project is to optimize the operating capability of the anti-drug units of the PNP Aviation police. The criteria for measuring progress toward this goal is the number of counter-drug missions undertaken in cooperation between the PNP Aviation Police (DIRAVPOL) and the anti-narcotics police (DIRANDRO).

Another goal is to use 24 UH-2 helicopters that have or will be turned over to the PNP during the term of this amendment for eradication and interdiction missions. With the increase of the PNP helicopter fleet by 8, the number of flight hours will increase from 5,000 to 7,200 hours.

(4) Prosecutions by the Public Ministry: The goal of this project is to train senior prosecutors throughout Peru and integrate the prosecutors that they supervise into anti-drug operations. The measurement criteria shall be

the increase in the participation of prosecutors to support counter-drug operations.

(5) Demand Reduction: The goals of this project are to halt the increase in drug abuse and, in the longer term, to reduce the incidence of drug abuse in Peru; to increase popular support for effective action against narcotics production and trafficking; and to protect youth from the dangers of drug abuse through community activities. Criteria for measuring progress toward this goal include a reduction in the number of drug-abusers; results of public opinion surveys that measure changes in public sentiment toward the production and trafficking of drugs; community activities to protect the population from drug sales in their neighborhoods; and the reduction in public tolerance of narcotics production and trafficking.

(6) Policy and Institutional Development: The goal of this project is to strengthen the process of counter-drug policymaking and its implementation within the Peruvian Government. Criteria for measuring progress towards this goal are set forth in Peru's National Strategy for the Fight Against Drugs. Another measure will be progress by the GOP in implementing its anti-money laundering laws and anti-corruption programs related to narco-trafficking.

(7) Airports and Seaports: The goals of this project are to interdict the flow of illicit drugs, people suspected of drug trafficking, illegal weapons and illicit precursor chemicals passing through airports, seaports, riverine and lakes to/from Peru. A key element of this project is to establish fully functioning Manifest Review Groups and canine teams in 2006 at Jorge Chavez International Airport, and in the ports of Callao, Paita, and in two other ports to be determined by mutual agreement. The target for measuring progress towards this goal will include the number of cargo manifest

reviews, inspections and operations conducted by Peruvian Coast Guard, Customs, and Police units. Another goal is to establish a capability at Jorge Chavez airport to inspect air cargo that is suspected of containing narcotics or other contraband.

Article XI, point a. Replace the language with the following text:

This Operating Agreement will continue in effect until October 1, 2006, unless the Parties decide to extend it.

Replace the language in Annex 2 of the Operating Agreement with the following text:

Narcotics Affairs Section (NAS) Programs in Peru with FY 2005 Funds (\$57,932,000)

Law Enforcement Support, (\$18,400,000)

The goal of this project is to strengthen the operational capabilities of the Counter-narcotics Police in Peru (PNP – DIRANDRO) in order to seize chemicals and illicit drugs. A significant number of law enforcement operations are planned during the term of this Amendment in the major coca-growing valleys as well as in the transit zones, to interdict illicit chemicals and drugs. These operations are essential to discourage these activities including the cultivation of coca. These operations will be conducted in the air, on land and on rivers and along the coast, and will include road stops and the use of canines. Funding will be used to provide training and field exercises for DIRANDRO troops to enhance their capabilities to conduct operations, as well as to provide security for CORAH eradication teams. These enhanced law enforcement efforts will require additional vehicles, communications equipment, field gear, emergency/safety reaction gear, and drug detector dogs.

These funds will also be used to support basic police training academies in Santa Lucia and Mazamari as well as the training at WHINSEC. The FBI, DEA and other institutions will also conduct training.

The funds will also be used to provide DIRANDRO with necessary infrastructure at police bases in the Huallaga and Apurimac/Ene Valleys. The funds will also be used to enlarge the Special Operations Unit of DIRANDRO.

Aviation Police Support, (\$18,517,000)

Aviation support for law enforcement covers operating and maintenance costs for the National Police Aviation Division (DIRAVPOL). It provides funding for pilots, aircrews, and support personnel for up to 24 USG-owned helicopters and 2 fixed wing aircraft, which will be used to support coca eradication and law enforcement actions. Funding will be used to support the counter-narcotics operations of the USG-owned helicopters, providing fuel, maintenance, hangars, aircraft rental and operational support for DIRAVPOL personnel. Funds will be used to acquire and operate an additional C-208 aircraft that can carry out transport and reconnaissance missions.

Riverine and Port Security Support, (\$992,000)

The goal of this project is to strengthen Peruvian capabilities to conduct counter-narcotics operations at Peru's seaports and airports. These funds will be used to strengthen the capabilities of the Ministry of Transportation and Communications, the Peruvian Coast Guard, the National Port Authority, Peruvian Customs and the Peruvian National Police to carry out operations against drug trafficking and related crimes. The Port Security Project will support the activities of Manifest Review Groups to examine cargo manifests in the Port of Callao, at the Jorge Chavez

International Airport and at three additional Peruvian ports to identify cargo containers suspected of containing contraband. Funds will also be used to maintain USG-provided riverine infrastructure and facilities and provide support to Peruvian institutions for counter-narcotics activities designed to disrupt and dismantle illegal trafficking. A third objective is support the Peruvian government authorities that undertake counter-narcotics operations in Peru's coastal waters. Six 40-foot Sea Ark boats will be used to intensify port security and carry out patrols and the inspection of vessels suspected of carrying contraband.

Coca and Opium Poppy Eradication, (\$7,640,000)

The objective of eradication efforts is to reduce the amount of coca leaf destined for drug trafficking as well as to eliminate coca being grown in national parks and other areas protected by the State of Peru. Funds will also be provided to DIRANDRO to provide security protection to CORAH eradication operations. CORAH will also support programs that identify and eradicate opium poppy that will be carried out by DIRANDRO. Funding will support CORAH to build, improve and/or maintain facilities used by the PNP and the military that are involved in counter-narcotics operations.

Support to the Armed Forces, (\$2,140,000)

The Peruvian Air Force will use funding to support counter-narcotics operations. These funds may be used to improve facilities, public services, for construction, operational costs and aircraft modifications, communications equipment, fuel and refueling facilities and training.

Peruvian Customs, (\$1,500,000)

The purpose of this project is to support the Customs Service, a component of the Ministry of Economy and Finance, which is responsible for the control and inspection of cargo arriving and departing Peru through

its ports and borders at airports and maritime terminals. Funds will be used to support expanded Customs operations at Jorge Chavez International Airport to improve the control and inspection efforts directed against drug trafficking via air cargo.

Crop Monitoring and Research, (\$3,970,000)

CADA (Coca Survey and Verification) is a branch of CORAH.

CADA prepares maps, and monitors the amount of coca and opium poppy being grown in Peru in order to measure the growth trends, identify areas for eradication and to verify the extent of coca reduction. It also supports and verifies gradual and concerted reduction of coca eradicated voluntarily. Initially founded to track the reduction of coca in certain areas where there were Alternative Development programs, CADA has expanded its coverage to all coca-growing zones. The measurement of coca and the verification of crop reductions that CADA undertakes is a key component to the gradual and concerted reduction of the coca crop.

This project will also be used to support the Tropical Crop Institute (ICT), whose task is to provide research and extension services for alternative crops to coca that form part of the Alternative Development program. This project will continue to undertake activities designed to raise the profitability of alternative crops in alternative development areas. The ICT will provide agricultural extension services with a variety of training and technical assistance programs to farmers who stop growing coca.

Administration of Justice/Prosecutors, (\$1,685,000)

Funds will be used to support prosecutors with the Public Ministry of the Peruvian Government that have jurisdiction to intervene in operations directed against drug trafficking and related crimes. This project will provide training and support to Public Ministry prosecutors working in drug

growing and drug transit zones. Funds will be used to provide equipment and to support prosecutors working outside of Lima.

Money Laundering and Anti-Corruption Programs (\$496,000)

Funds will be used to strengthen the operational capability of Peruvian government institutions that have responsibility for money laundering and combating corruption related to drug trafficking. The goal is to increase their ability to carry out investigations for reference to the Public Ministry.

A portion of these funds will be provided to the Financial Intelligence Unit of Peru to strengthen its technical capacity in combating money laundering. The remaining funds will be used to support other institutions that develop programs directed against money laundering and corruption related to drug trafficking.

Chemical Diversion Control, (\$124,000)

The purpose of this project is to reduce the availability of chemicals that could be diverted to make illegal drugs. These funds will be used to finance activities to implement the Chemical Control Law 28305 and its regulations.

The funds will be used to support the Ministry of Interior – DIRANDRO, Ministry of Production, Customs, and the Public Ministry to develop national training programs for authorities in the legal, technical and enforcement aspects of chemical control. Funds will also be used to rehabilitate a computer-based registry for the chemicals industry and users. Resources will also be used to establish chemical controls checkpoints on the major source zones using a mobile unit.

Institutional Development, (\$248,000)

The purpose of this project is to strengthen the capacity of DEVIDA to fulfill its mandate to coordinate the implementation of GOP drug policy

set forth in the National Strategy to Fight Drugs. Funds will be used to support development of national drug control policies and to enhance communication and coordination between the various GOP agencies involved in the counter-narcotics effort. Another goal is to promote multilateral and bilateral coordination of counter-narcotics programs.

Drug Awareness/Demand Reduction, (\$1,585,000)

The program is directed at supporting the Ministry of Education and other state institutions, the Municipal Council and other civil society entities that operate drug demand reduction and prevention programs through public relations and community action activities that include:

- conducting surveys on drug abuse to identify groups requiring assistance,
- meetings and other activities related to drug prevention, and,
- promotion of community coalitions to protect vulnerable populations from drug trafficking and consumption.

Public Relations/Media Engagement, (\$635,000)

This project is designed to fund information campaigns compatible with the National Strategy to Fight Drugs about the problems and incidence of the illegal drug trade in Peru.

NGO partners selected to inform the Peruvian public about the dangers of narcotics trafficking will use funding to continue supporting efforts. Funds will also be used to raise public media's awareness of and engagement in the fight against drugs and related crimes.

If your Government agrees with this text, the Embassy proposes that this note together with its reply, signaling that the above text is accepted, would constitute an agreement between our Governments that will enter into effect from the date of the reply.

The Embassy of the United States avails itself of this opportunity to reiterate to the Ministry of Foreign Relations of the Republic of Peru assurances of its highest consideration.



Embassy of the United States of America,
Lima, August 22, 2005.

(TRADUCCION NO OFICIAL)

No. 987

La Embajada de los Estados Unidos de América saluda atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y tiene el honor de proponer enmendar el Acuerdo Operativo de 1996 para el Proyecto de Control de Narcóticos, tal como fue modificado en setiembre de 2004, de la siguiente manera:

Artículo III: Sustituir los términos según el siguiente texto:

PROYECTOS ESPECÍFICOS Y CRITERIOS DE MEDICIÓN

Los fondos proporcionados por el Gobierno de los Estados Unidos de América para proyectos específicos y sus respectivos objetivos y medidas de ejecución para el Año Fiscal 2005, están contenidos en el Anexo que forma parte de esta Enmienda, que, será aplicada según la ejecución de actividades.

Para el período del 1 de octubre de 2005 al 30 de setiembre de 2006, los objetivos y criterios de ejecución para este Acuerdo serán los siguientes:

(1) Reducción de los Cultivos de Coca: El objetivo de este proyecto es el de reducir el número de hectáreas de coca bajo cultivo, mediante la erradicación de cultivos ilegales a 27,000 hectáreas. El Centro de Narcóticos y Crimen (CNC) de los Estados Unidos de América será la organización que tendrá a su cargo la medición del avance hacia estos logros.

(2) Acción Policial Contra las Drogas: El objetivo de este proyecto es desarrollar operaciones policiales para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos; eliminar las plantas de amapola y sus derivados; así como apoyar las acciones de erradicación de los cultivos ilegales de coca. Los criterios para medir el avance hacia el logro de este objetivo deberán ser el incremento de operativos y efectivos policiales en

las zonas cocaleras; la desarticulación de las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos; así como la cantidad de personas detenidas, droga, insumos químicos y armamento decomisados, y bienes incautados como resultado de tales operaciones. Además, la financiación será proporcionada para permitir que las instituciones peruanas implementen la ley de Control de Insumos Químicos aprobada en el año 2004, a través del establecimiento de puntos de control en las carreteras principales y de una unidad móvil que operará dentro de las zonas de abastecimiento para aumentar los arrestos de narcotraficantes y confiscaciones de sustancias químicas.

Otra meta será aumentar el número de efectivos que laboran actualmente en las Unidades de Maniobra DIRANDRO-PNP de la Selva de 570 efectivos policiales en el año 2004 a 1350 en el año 2006. Una tercera academia policial será inaugurada en Ayacucho en 2006.

(3) Apoyo Antinarcóticos a la Aviación Policial: El objetivo de este proyecto es el de optimizar la eficacia del actual esfuerzo de aplicación de la ley dotando de mayor capacidad operativa a las unidades antidrogas de la Policía Nacional. Los criterios para medir el avance hacia el logro de este objetivo incluyen: el número de misiones antidrogas emprendidas y el grado de cooperación entre la Dirección de Aviación Policial (DIRAVPOL) y la Dirección Antidrogas de la PNP (DIRANDRO) en la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas a fin de llevar a cabo los operativos Antidrogas.

La meta será la de utilizar los 24 helicópteros UH-2 en las misiones de erradicación e interdicción, para lo cual se proveerá con estas naves a la Policía Nacional del Perú, durante la vigencia de esta Enmienda, previéndose un aumento de la flota de helicópteros en ocho aeronaves, con lo cual se incrementarán las horas de vuelo de 5,000 a 7,200.

(4) Acciones del Ministerio Público: La meta es la de capacitar a los Fiscales Decanos en todo el territorio del Perú e integrar a los Fiscales que ellos supervisan, en total participación en los operativos Antinarcóticos.

Los criterios para medir el avance serán el aumento en la participación de los fiscales penales para apoyar los operativos Antinarcóticos.

(5) Reducción de la Demanda: El objetivo de este proyecto es detener el aumento del abuso de las drogas a largo plazo y disminuir la incidencia del consumo de drogas en el Perú; aumentar el apoyo de la población para una acción efectiva contra la producción y tráfico de drogas; proteger a la juventud de los peligros del consumo de drogas, a través de actividades comunitarias. Los criterios para medir el avance hacia el logro de este objetivo deberán ser la reducción en el número de consumidores de drogas, los resultados de las encuestas de opinión que miden los cambios de orientación de la población sobre la producción y el tráfico de drogas, y las acciones comunitarias orientadas a proteger a la población de la venta de drogas en sus vecindarios y la disminución de la tolerancia de los pobladores hacia la producción y tráfico de drogas.

(6) Política y Desarrollo Institucional: El objetivo de este proyecto es el de fortalecer las instituciones del Gobierno Peruano, mejorando el proceso de formulación e implementación de la política antidrogas.

Los criterios para medir el progreso de las acciones para el logro de este objetivo están referidos al cumplimiento de las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas, el avance en la implementación del régimen peruano contra el lavado de activos y los programas anticorrupción vinculados al TID.

(7) Aeropuertos y Puertos: El objetivo de este proyecto es el de controlar a las personas sospechosas de ser narcotraficantes e impedir el flujo de drogas ilícitas, armamento ilegal e insumos químicos fiscalizados no autorizados a través de aeropuertos, puertos marítimos, fluviales y lacustres ubicados en el Perú. Un elemento clave de este proyecto es establecer Equipos de Control de Manifiestos de Carga. La meta es la de establecer la plena operatividad de las unidades de inspección de los manifiestos de carga y los equipos caninos en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, en los Puertos del Callao, de Paita y en otros dos puertos que

serán designados de común acuerdo para el 2006. El progreso hacia este objetivo será medido por el número de revisiones de manifiesto de operaciones e inspecciones realizadas por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Aduanas, y unidades policiales. Otra meta es la de establecer una sección en el Aeropuerto Jorge Chávez para inspeccionar la carga aérea sospechosa de portar drogas u otro contrabando.

Artículo XI - Literal a.: Sustituir la primera proposición de este literal con el siguiente texto:

Este Acuerdo Operativo continuará en vigor hasta el primero de octubre del 2006, salvo que las Partes decidan prorrogarlo.

Sustituir los términos del Anexo 2 del Acuerdo Operativo con el siguiente texto:

Programas de la Sección de Asuntos Antinarcoóticos (NAS) en el Perú con fondos del Año Fiscal 2005 (\$57,932,000)

Ayuda para la Aplicación de la Ley (\$18,400,000)

El objetivo de este proyecto es el de reforzar la capacidad operativa de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO-PNP) a fin de confiscar insumos químicos y drogas ilícitas. Se ha programado, durante la vigencia de esta Enmienda, realizar un número significativo de operaciones de Aplicación de la Ley en los valles de cultivo de coca más importantes, así como en las zonas de tránsito, con el propósito de reprimir el Tráfico Ilícito de Drogas (TID) y el desvío de insumos químicos y productos fiscalizados. Estas operaciones son indispensables para desalentar estas actividades, incluyendo el cultivo de la hoja de coca. Los operativos serán conducidos por aire, tierra, ríos y mar; vigilando las carreteras y con el uso de perros detectores de drogas. La ayuda se utilizará para la capacitación y entrenamiento de campo de los efectivos de la DIRANDRO, a fin de incrementar sus potencialidades para conducir operaciones, así como para proporcionar seguridad a los equipos de erradicación del CORAH. Este incremento de los esfuerzos a la Aplicación de la Ley requerirá vehículos adicionales, equipos de

comunicaciones, equipos de campo, de emergencia y seguridad, así como el servicio de perros detectores de drogas. Estos fondos serán utilizados para apoyar los programas de las Academias de Capacitación Básica de Santa Lucía y Mazamari, así como también la capacitación de los citados efectivos en el Instituto de Cooperación para Seguridad Hemisférica (WHINSEC) y su capacitación especializada a cargo del FBI, DEA y otras instituciones. La ayuda continuará dotando a la DIRANDRO de la infraestructura necesaria en las bases de operaciones en los valles del Huallaga y Apurímac - Ene, así como la ampliación de la Unidad de Operaciones Especiales de la PNP.

Ayuda para la Dirección de Aviación Policial (\$18,517,000)

La Ayuda para la Aviación en acciones de aplicación de la ley cubre los costos operativos y de mantenimiento de la Dirección de Aviación de la Policía Nacional del Perú (DIRAVPOL). Esta ayuda permite el financiamiento de pilotos, tripulaciones y personal de apoyo hasta para 24 helicópteros de propiedad del Gobierno de los Estados Unidos de América y dos aeronaves de alas fijas que apoyen las acciones de erradicación de coca y de Aplicación de la Ley. La ayuda será utilizada para apoyar las operaciones antidrogas efectuadas con los helicópteros antes mencionados, proporcionando combustible, mantenimiento, hangares, alquiler de aeronaves, así como gastos operativos para el personal de la DIRAVPOL. Además, los fondos serán utilizados para adquirir y operar una aeronave adicional C-208, para ejecutar misiones de transporte y reconocimiento aéreo.

Ayuda Portuaria y Fluvial (\$992,000)

La meta de este proyecto es la de fortalecer el potencial peruano en la conducción de operativos antidrogas en los puertos y aeropuertos del Perú. Estos fondos serán utilizados para fortalecer las capacidades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Autoridad Marítima), de la Autoridad Portuaria, de SUNAT-Aduanas y de la Policía Nacional del Perú para

llevar a cabo operativos contra el TID y sus delitos conexos. El Proyecto de Seguridad Portuaria apoyará la acción concertada de Equipos multisectoriales para el Control de los manifiestos de carga en el puerto del Callao, en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y en otros tres puertos adicionales del Perú, para identificar los cargamentos sospechosos de portar contrabando. También financiará el mantenimiento de la infraestructura e instalaciones ribereñas donadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América en apoyo a las instituciones peruanas en las actividades antinarcóticos para localizar, interceptar y desbaratar el TID en los ríos. Una tercera meta es la de apoyar a las instituciones ejecutoras de los operativos antidrogas en el litoral marítimo. Seis embarcaciones de 40 pies del tipo Sea Ark se utilizarán para intensificar la seguridad portuaria y realizar labores de patrullaje e inspección de embarcaciones sospechosas de llevar contrabando.

Erradicación de Cultivos de Coca y Amapola (\$7,640,000)

La erradicación tendrá como objetivo disminuir las áreas de producción de hoja de coca que se destina para el narcotráfico, así como eliminar dichos cultivos en las Áreas Naturales Protegidas por el Estado Peruano. Asimismo, apoyará a DIRANDRO para que ésta proporcione seguridad al CORAH en sus operaciones de erradicación. El Proyecto CORAH también ayudará a los programas de detección y erradicación de la Amapola, llevados a cabo por la PNP-DIRANDRO.

El CORAH también utilizará esta ayuda para la construcción, mejora y mantenimiento de las instalaciones utilizadas por la PNP y las Fuerzas Armadas involucradas en las acciones contra el TID.

Apoyo a las Fuerzas Armadas (\$2,140,000)

Los fondos serán utilizados para apoyar las acciones contra el TID que realice la Fuerza Aérea del Perú (FAP). Este apoyo podrá incluir mejoras de las instalaciones, servicios públicos, construcciones, costos de operación y modificaciones de aeronaves, combustible e instalaciones para el combustible, equipos de comunicaciones y entrenamiento.

Apoyo a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
– SUNAT-ADUANAS (\$1,500,000)

El propósito de este proyecto es el de apoyar a la Intendencia de Prevención del Contrabando y Control Fronterizo de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT - ADUANAS), la cual forma parte del Ministerio de Economía y Finanzas, en la tarea de controlar e inspeccionar la carga que entra y sale del Perú a través de sus puertos y puestos fronterizos, terminales aéreos y marítimos. Asimismo, la ayuda será utilizada para ampliar la capacidad de gestión de la SUNAT-ADUANAS en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, para mejorar la calidad de control e inspección y evitar el TID por vía aérea.

Investigación y Monitoreo de Cultivos (\$3,970,000)

El Cuerpo de Asistencia para el Desarrollo Alternativo (CADA), es una dependencia del proyecto especial CORAH. CADA traza mapas y monitorea los cultivos de coca y amapola para medir sus tendencias, orientar la erradicación y verificar la extensión de la reducción de los cultivos de coca, así como medir la extensión de coca cultivada en el Perú. También apoya y verifica la reducción gradual concertada. Inicialmente conformada para rastrear la reducción como resultado del Desarrollo Alternativo en zonas limitadas, CADA extendió recientemente su monitoreo para cubrir todas las áreas de cultivo lícito. La medición de coca y la verificación de la reducción de cultivos que realiza CADA es un componente clave de la reducción gradual concertada.

Este proyecto apoya, igualmente, al Instituto de Cultivos Tropicales (ICT), cuya tarea de investigación y extensión de cultivos alternativos complementa el Programa de Desarrollo Alternativo (PDA). Este proyecto continuará realizando actividades para elevar la rentabilidad de los cultivos alternativos en las áreas de desarrollo alternativo. El ICT continuará proveyendo servicios de extensión agrícola, con una variedad de programas de capacitación y asistencia técnica, a los campesinos que abandonan el cultivo de la coca.

Administración de Justicia/Fiscales (\$1,685,000)

Este proyecto apoyará a los Fiscales del Ministerio Público del Gobierno del Perú con competencia para intervenir en acciones contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Así mismo, proporcionará capacitación y apoyo a los Fiscales del Ministerio Público en zonas de origen y de tránsito de la droga. Además, la financiación podrá ser utilizada para el equipamiento y operatividad de las fiscalías que operan fuera de Lima.

Ayuda para combatir el Lavado de Activos y la Corrupción vinculada al TID (\$496,000)

El objetivo de este proyecto es el de fortalecer la capacidad operativa de las instituciones del Gobierno peruano en los temas del Lavado de Activos y de las acciones contra la corrupción vinculada al TID, posibilitando el incremento de la eficacia de la acción y el número de investigaciones, para su derivación al Ministerio Público.

Una parte de estos fondos será destinada a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú para fortalecer su capacidad técnica en la lucha contra el lavado de activos.

Los fondos restantes serán utilizados en apoyar a aquellas instituciones que desarrollen programas en temas de Lavado de Activos y de las acciones contra la corrupción vinculada al TID.

Ayuda para el Control del desvío de Sustancias Químicas (\$124,000)

La finalidad de este proyecto es reducir la disponibilidad de sustancias químicas que puedan ser desviadas para la producción de droga ilegal. Los fondos de esta ayuda serán utilizados para financiar un programa de implementación de la Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados N° 28305 y su Reglamento.

Los fondos de esta ayuda serán utilizados para apoyar al Ministerio del Interior–DIRANDRO, al Ministerio de la Producción, a la SUNAT-Aduanas y al Ministerio Público, para desarrollar programas de capacitación, a nivel nacional, de las autoridades de control en aspectos

legales, técnicos y de represión del uso ilegal de sustancias químicas. Asimismo, se financiará una actualización del sistema de cómputo del Registro Unico de Usuarios de sustancias químicas. Igualmente, se establecerán puestos de control en las carreteras más importantes que llevan hacia los centros de producción de drogas, con el apoyo de la unidad móvil que opera dentro de estas zonas.

Ayuda para el Desarrollo Institucional (\$248,000)

El propósito de esta ayuda es fortalecer la capacidad de DEVIDA como ente responsable de coordinar la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas. Los fondos se utilizarán para fomentar el desarrollo de políticas de control nacional de drogas y para intensificar la coordinación de acciones y programas entre las instituciones nacionales involucradas en la lucha contra las drogas. Otra meta es la de promover la coordinación multilateral y bilateral sobre programas antidrogas.

Ayuda para la Prevención y Reducción del Consumo de drogas (\$1,585,000)

Esta ayuda está orientada a apoyar al Ministerio de Educación y a otras Instituciones del Estado, al Consorcio Municipal y a las organizaciones de la sociedad civil para la ejecución de programas para la prevención y reducción del consumo de drogas en el Perú, a través de actividades para la información pública y actividades comunitarias que incluyan:

- Encuestas para identificar tendencias del consumo y para identificar a los grupos que requieran ayuda;
- Foros y otras actividades para la prevención de drogas; y
- Fomentar alianzas comunitarias para proteger a las poblaciones vulnerables al micro comercio y consumo de drogas.

Ayuda para la concientización sobre el problema de las drogas a través de las Relaciones Públicas y Compromiso de los Medios (\$635,000)

Esta Ayuda servirá para financiar campañas informativas integrales sobre la problemática e incidencia de las drogas en el Perú, compatibles con la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

Los fondos serán utilizados para continuar apoyando las actividades que vienen siendo desarrolladas por las ONGs seleccionadas, para informar al público peruano sobre los peligros del TID. Dichos fondos también serán utilizados para fomentar la concientización y el involucramiento de los medios en la lucha contra las drogas y sus delitos conexos.

Si su gobierno concuerda con este texto, la Embajada tiene el honor de proponer que esta Nota junto con su respuesta, señalando que el texto anteriormente mencionado es aceptado, constituirían un acuerdo entre nuestros Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de la respuesta

La Embajada de los Estados Unidos de América se vale de esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú las seguridades de su más alta consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América

Lima, 22 de agosto de 2005

32A-B-1

22.08.05

NOTA RE (SME-DCD) N° 6-3/325

El Ministerio de Relaciones Exteriores –Subsecretaría para Asuntos Multilaterales- saluda muy atentamente a la Honorable Embajada de los Estados Unidos de América y tiene el honor de hacer referencia a su atenta Nota N° 987 de fecha 22 de agosto de 2005, mediante la cual el Ilustrado Gobierno de los Estados Unidos de América ha tenido a bien proponer al Gobierno de la República del Perú enmendar el Acuerdo Operativo de 1996 para el Proyecto de Control de Narcóticos, tal como fue modificado en setiembre de 2004, y que a la letra dice:

“La Embajada de los Estados Unidos de América saluda muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y tiene el honor de proponer enmendar el Acuerdo Operativo de 1996 para el Proyecto de Control de Narcóticos, tal como fue modificado en setiembre de 2004, de la siguiente manera:

Artículo III: Sustituir los términos según el siguiente texto:

PROYECTOS ESPECIFICOS Y CRITERIOS DE MEDICION

Los fondos proporcionados por el Gobierno de los Estados Unidos de América para proyectos específicos y sus respectivos objetivos y medidas de ejecución para el Año Fiscal 2005, están contenidos en el Anexo que forma parte de esta Enmienda que, será aplicada según la ejecución de actividades.

Para el período del 01 de octubre de 2005 al 30 de setiembre de 2006, los objetivos y criterios de ejecución para este Acuerdo serán las siguientes:

(1) Reducción de los cultivos de coca: El objetivo de este proyecto es el de reducir, mediante la erradicación de cultivos ilegales, el número de hectáreas de coca cultivadas, a 27,000 hectáreas. El Centro de Narcóticos y Crimen (CNC) de los Estados Unidos de América será la organización que tendrá a su cargo la medición del avance hacia estos logros.

...///

A la Honorable
Embajada de los Estados Unidos de América
Ciudad.-

AM

///...

(2) *Acción policial contra las drogas: El objetivo de este proyecto es desarrollar operaciones policiales para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos; eliminar los cultivos de amapola y sus derivados; así como apoyar las acciones de erradicación de los cultivos ilegales de coca. Los criterios para medir el avance hacia el logro de este objetivo deberán ser el incremento de operativos y efectivos policiales en las zonas coccaleras; la desarticulación de las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos; así como la cantidad de personas detenidas, droga, insumos químicos y armamento decomisados; y, bienes incautados como resultado de tales operaciones. Además, la ayuda será utilizada para que las instituciones peruanas implementen la Ley de Control de Insumos Químicos aprobada en el año 2004, a través del establecimiento de puntos de control en las carreteras principales y de una unidad móvil que operará dentro de las zonas de producción de droga para aumentar los arrestos de narcotraficantes y confiscaciones de sustancias químicas.*

Otra meta será aumentar el número de efectivos que laboran actualmente en las Unidades de Maniobra PNP DIRANDRO de la Selva, de 570 efectivos policiales en el año 2004, a 1350 en el año 2006. Una tercera academia policial será inaugurada en Ayacucho en 2006.

3) *Apoyo Antinarcóticos a la Aviación Policial: El objetivo de este proyecto es el de optimizar la capacidad operativa de las unidades antidrogas de la Aviación Policial. Los criterios para medir el avance hacia el logro de este objetivo incluyen: el número de operativos antidrogas emprendidos bajo la cooperación entre la Dirección de Aviación Policial (DIRAVPOL) y la Dirección Antidrogas de la PNP (DIRANDRO).*

La meta será la de utilizar los 24 helicópteros UH-2 en las misiones de erradicación e interdicción, para lo cual se proveerá con estas naves a la Policía Nacional del Perú, durante la vigencia de esta Enmienda, previéndose un aumento de la flota de helicópteros en ocho aeronaves, con lo cual se incrementarán las horas de vuelo de 5,000 a 7,200.

(4) *Acciones del Ministerio Público: La meta es la de capacitar a los Fiscales Decanos en todo el territorio del Perú e integrar a los Fiscales que ellos supervisan para su participación, en los operativos contra el TID. El criterio para medir el avance será el aumento de la participación de los fiscales para apoyar los operativos contra el TID.*

(5) *Reducción de la Demanda: El objetivo de este proyecto es detener el aumento del abuso de las drogas, a largo plazo, y disminuir la incidencia del consumo de drogas en el Perú; aumentar el apoyo de la población para una acción efectiva contra la producción y tráfico de drogas; proteger a la juventud de los peligros del consumo de drogas, a través de actividades*

...///

AM

///...

comunitarias. Los criterios para medir el avance hacia el logro de este objetivo deberán ser la reducción en el número de consumidores de drogas, los resultados de las encuestas de opinión que miden los cambios de orientación de la población sobre la producción y el tráfico de drogas, y las acciones comunitarias orientadas a proteger a la población de la venta de drogas en sus vecindarios, así como la disminución de la tolerancia de los pobladores hacia la producción y tráfico de drogas.

(6) *Política y Desarrollo Institucional:* El objetivo es fortalecer a las instituciones del Gobierno peruano, mejorando su proceso de formulación e implementación de la política antidrogas.

Los criterios para medir el progreso de las acciones para el logro de este objetivo están referidos al cumplimiento de las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas, al avance en la implementación de la legislación peruana contra el lavado de activos y los programas anticorrupción vinculados al TID.

(7) *Aeropuertos y Puertos:* El objetivo de este proyecto es impedir el flujo de drogas ilícitas, narcotraficantes, armamento ilegal e insumos químicos fiscalizados no autorizados a través de aeropuertos, puertos marítimos, fluviales y lacustres peruanos. Un elemento clave de este proyecto es establecer Equipos funcionales de Control de manifiestos de carga, con apoyo de canes detectores de drogas. La meta para el 2006 es la de establecer la plena operatividad de las unidades de inspección de los manifiestos de carga y de los equipos caninos en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, en los Puertos del Callao, de Paita y en otros dos Puertos que serán designados de común acuerdo. El progreso hacia este objetivo será medido por el número de revisiones de manifiestos de operaciones e inspecciones realizados por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Aduanas, y unidades policiales. Otra meta es la de establecer una sección operativa en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, para inspeccionar la carga aérea sospechosa de contener drogas u otro contrabando.

Artículo XI – Literal a: Sustituir la primera proposición de este literal con el siguiente texto:

Este Acuerdo Operativo continuará en vigor hasta el primero de octubre del 2006, salvo que las Partes decidan prorrogarlo.

Sustituir los términos del Anexo 2 del Acuerdo Operativo con el siguiente texto:

Programas de la Sección de Asuntos Antinarcóticos (NAS) en el Perú con fondos del Año Fiscal 2005 (\$57,932,000)

AM

...///

///...

Ayuda para la Aplicación de la Ley (\$18,400,000)

El objetivo de este proyecto es el de reforzar la capacidad operativa de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (PNP - DIRANDRO) a fin de confiscar insumos químicos y drogas ilícitas. Se ha programado, durante la vigencia de esta Enmienda, realizar un número significativo de operaciones de Aplicación de la Ley en los valles de cultivo de coca más importantes, así como en las zonas de tránsito, con el propósito de reprimir el Tráfico Ilícito de Drogas (TID) y el desvío de insumos químicos y productos fiscalizados. Estas operaciones son indispensables para desalentar estas actividades, incluyendo el cultivo de la hoja de coca. Los operativos serán conducidos por aire, tierra, ríos y mar; vigilando las carreteras y con el uso de perros detectores de drogas. La ayuda se utilizará para la capacitación y entrenamiento de campo de los efectivos de la DIRANDRO, a fin de incrementar sus potencialidades para conducir operaciones, así como para proporcionar seguridad a los equipos de erradicación del CORAH. Este incremento de los esfuerzos en la Aplicación de la Ley requerirá vehículos adicionales, equipos de comunicaciones, equipos de campo, de emergencia y seguridad, así como el servicio de perros detectores de drogas. Estos fondos serán utilizados para apoyar los programas de las Academias de Capacitación Básica de Santa Lucía y Mazamari, así como también la capacitación de los citados efectivos en el Instituto de Cooperación para Seguridad Hemisférica (WHINSEC) y su capacitación especializada a cargo del FBI, DEA y otras instituciones. La ayuda continuará dotando a la DIRANDRO de la infraestructura necesaria en las bases de operaciones en los valles del Huallaga y Apurímac - Ene, así como la ampliación de la Unidad de Operaciones Especiales de la PNP.

Ayuda para la Dirección de Aviación Policial (\$18,517,000)

La Ayuda para la Aviación en acciones de aplicación de la ley cubre los costos operativos y de mantenimiento de la Dirección de Aviación de la Policía Nacional del Perú (DIRAVPOL). Esta ayuda permite el financiamiento de pilotos, tripulaciones y personal de apoyo hasta para 24 helicópteros de propiedad del Gobierno de los Estados Unidos de América y dos aeronaves de alas fijas que apoyen las acciones de erradicación de coca y de Aplicación de la Ley. La ayuda será utilizada para apoyar las operaciones antidrogas efectuadas con los helicópteros antes mencionados, proporcionando combustible, mantenimiento, hangares, alquiler de aeronaves, así como gastos operativos para el personal de la DIRAVPOL. Además, los fondos serán utilizados para adquirir y operar una aeronave adicional C-208, para ejecutar misiones de transporte y reconocimiento aéreo.

...///

AG

///...

Ayuda Portuaria y Fluvial (\$992,000)

La meta de este proyecto es la de fortalecer el potencial peruano en la conducción de operativos antidrogas en los puertos y aeropuertos del Perú. Estos fondos serán utilizados para fortalecer las capacidades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Autoridad Marítima), de la Autoridad Portuaria, de SUNAT-Aduanas y de la Policía Nacional del Perú para llevar a cabo operativos contra el TID y sus delitos conexos.

El Proyecto de seguridad portuaria apoyará la acción concertada de Equipos multisectoriales para el Control de los manifiestos de carga en el puerto del Callao, en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y en otros tres puertos adicionales del Perú, para identificar los cargamentos sospechosos de portar contrabando. También financiará el mantenimiento de la infraestructura e instalaciones ribereñas donadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América en apoyo a las instituciones peruanas en las actividades antinarcóticos para localizar, interceptar y desbaratar el TID en los ríos. Una tercera meta es la de apoyar a las instituciones ejecutoras de los operativos antidrogas en el litoral marítimo. Seis embarcaciones de 40 pies del tipo Sea Ark se utilizarán para intensificar la seguridad portuaria y realizar labores de patrullaje e inspección de embarcaciones sospechosas de llevar contrabando.

Erradicación de cultivos de Coca y Amapola (\$7,640,000)

Los esfuerzos para la erradicación tendrán como objetivo disminuir las áreas de producción de hoja de Coca que se destina para el narcotráfico, así como eliminar dichos cultivos en los Parques Nacionales y otras áreas naturales protegidas por el Estado Peruano. Asimismo, apoyará a DIRANDRO para que ésta proporcione seguridad al CORAH en sus operaciones de erradicación. El Proyecto CORAH también ayudará a los programas de detección y erradicación de la Amapola, llevados a cabo por la PNP-DIRANDRO. El CORAH también utilizará esta ayuda para la construcción, mejora y mantenimiento de las instalaciones utilizadas por la PNP y las Fuerzas Armadas involucradas en las acciones contra el TID.

Apoyo a las Fuerzas Armadas(\$2,140,000)

Los fondos serán utilizados para apoyar las acciones contra el TID que realice la Fuerza Aérea del Perú (FAP). Este apoyo podrá incluir mejoras de las instalaciones, servicios públicos, construcciones, costos de operación y modificaciones de aeronaves, combustible e instalaciones para el combustible, equipos de comunicaciones y entrenamiento.



...///

///...

Apoyo a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT-ADUANAS (\$1,500,000)

El propósito de esta ayuda es apoyar a la Intendencia de Prevención del Contrabando y Control Fronterizo de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT – ADUANAS), la cual forma parte del Ministerio de Economía y Finanzas, en la tarea de controlar e inspeccionar la carga que entra y sale del Perú a través de sus puertos y puestos fronterizos, terminales aéreos y marítimos. Asimismo, la ayuda será utilizada para ampliar la capacidad de gestión de la SUNAT - ADUANAS en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, para mejorar la calidad de control e inspección y evitar el TID por vía aérea.

Investigación y Monitoreo de Cultivos (\$3,970,000)

El Cuerpo de Asistencia para el Desarrollo Alternativo (CADA) es una dependencia del proyecto especial CORAH. CADA traza mapas y monitorea los cultivos de coca y amapola para medir sus tendencias, orientar la erradicación y verificar la extensión de la reducción de los cultivos de coca así como medir la extensión de coca cultivada en el Perú. También apoya y verifica la reducción gradual concertada. Inicialmente conformada para rastrear la reducción como resultado del Desarrollo Alternativo en zonas limitadas, CADA extendió recientemente su monitoreo para cubrir todas las áreas de cultivo lícito. La medición de coca y la verificación de la reducción de cultivos que realiza CADA es un componente clave de la reducción gradual concertada.

Esta ayuda apoya, igualmente, al Instituto de Cultivos Tropicales (ICT), cuya tarea de investigación y extensión de cultivos alternativos complementa el Programa de Desarrollo Alternativo (PDA). Este proyecto continuará realizando actividades para elevar la rentabilidad de los cultivos alternativos en las áreas de desarrollo alternativo. El ICT continuará proveyendo servicios de extensión agrícola, con una variedad de programas de capacitación y asistencia técnica, a los campesinos que abandonan el cultivo de la coca.

Administración de Justicia/Fiscales (\$1,685,000)

Este proyecto apoyará a los Fiscales del Ministerio Público del Gobierno del Perú, con competencia para intervenir en acciones contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Asimismo, este proyecto proporcionará capacitación y apoyo a los Fiscales del Ministerio Público en zonas de origen y de tránsito de la droga. Además, la financiación podrá ser utilizada para el equipamiento y operatividad de las fiscalías que operan fuera de Lima.

...///

///...

Ayuda para combatir el Lavado de Activos y la Corrupción vinculada al TID (\$496,000)

El objetivo de este proyecto es el de fortalecer la capacidad operativa de las instituciones del Gobierno peruano en los temas del Lavado de Activos y de las acciones contra la corrupción vinculada al TID, posibilitando el incremento de la eficacia de la acción y el número de investigaciones, para su derivación al Ministerio Público.

Una parte de estos fondos será destinada a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú para fortalecer su capacidad técnica en la lucha contra el lavado de activos.

Los fondos restantes serán utilizados en apoyar a aquellas instituciones que desarrollen programas en temas de Lavado de Activos y de las acciones contra la corrupción vinculada al TID.

Ayuda para el Control del desvío de Sustancias Químicas (\$124,000)

La finalidad de este proyecto es reducir la disponibilidad de sustancias químicas que puedan ser desviadas para la producción de droga ilegal. Los fondos de esta ayuda serán utilizados para financiar un programa de implementación de la Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados N°28305 y su reglamento.

Los fondos de esta ayuda serán utilizados para apoyar al Ministerio del Interior – DIRANDRO, al Ministerio de la Producción, a la SUNAT- Aduanas y al Ministerio Público, para desarrollar programas de capacitación, a nivel nacional, de las autoridades de control en aspectos legales, técnicos y de represión del uso ilegal de sustancias químicas. Asimismo, se financiará una actualización del sistema de cómputo del Registro Único de Usuarios de sustancias químicas. Igualmente, se establecerán puestos de control en las carreteras más importantes que llevan hacia los centros de producción de drogas, con el apoyo de la unidad móvil que opera dentro de estas zonas.

Ayuda para el Desarrollo Institucional (\$248,000)

El propósito de esta ayuda es fortalecer la capacidad de DEVIDA como ente responsable de coordinar la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas. Los fondos se utilizarán para fomentar el desarrollo de políticas de control nacional de drogas y para intensificar la coordinación de acciones y programas entre las instituciones nacionales involucradas en la lucha contra las drogas. Otra meta es la de promover la coordinación multilateral y bilateral sobre programas antidrogas.

...///

ABN

///...

Ayuda para la Prevención y Reducción del Consumo de drogas (\$1,585,000)

Esta ayuda está orientada a apoyar al Ministerio de Educación y a otras Instituciones del Estado, al Consorcio Municipal y a las organizaciones de la sociedad civil para la ejecución de programas para la prevención y reducción del consumo de drogas en el Perú, a través de actividades para la información pública y actividades comunitarias que incluyan:

- Encuestas para identificar tendencias del consumo y para identificar a los grupos que requieran ayuda;
- Foros y otras actividades para la prevención del consumo de drogas; y
- Fomentar alianzas comunitarias para proteger a las poblaciones vulnerables al micro comercio y consumo de drogas.

Ayuda para la concientización sobre el problema de las drogas a través de las Relaciones Públicas y Compromiso de los Medios (\$635,000)

Esta Ayuda servirá para financiar campañas informativas integrales sobre la problemática e incidencia de las drogas en el Perú, compatibles con la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

Los fondos serán utilizados para continuar apoyando las actividades que vienen siendo desarrolladas por las ONGs seleccionadas, para informar al público peruano sobre los peligros del TID. Dichos fondos también serán utilizados para fomentar la concientización y el involucramiento de los medios en la lucha contra las drogas y sus delitos conexos.

Si su Gobierno concuerda con este texto, la Embajada tiene el honor de proponer que esta Nota junto con su respuesta, señalando que el texto anteriormente mencionado es aceptado, constituirían un acuerdo entre nuestros Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de la respuesta.

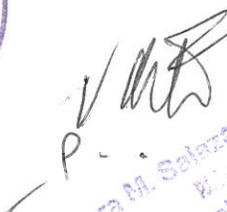
La Embajada de los Estados Unidos de América se vale de esta oportunidad para reitera al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú las seguridades de su más alta consideración”

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores –Subsecretaría para Asuntos Multilaterales- tiene el honor de comunicar a esa Honorable Embajada que, luego de haber efectuado las consultas internas pertinentes, encuentra aceptable la Enmienda al Acuerdo Operativo de 1996, y desea manifestar que dicha Nota, así como la presente Nota, constituyen un Acuerdo entre ambos Gobiernos a partir de la fecha.

El Ministerio de Relaciones Exteriores –Subsecretaría para Asuntos Multilaterales- hace propicia la ocasión para renovar a la Honorable Embajada de los Estados Unidos de América las seguridades de su más alta consideración.

Lima, 08 de setiembre de 2005




Dora M. Salazar de Wajns
Embajadora
Embajadora General de Control de Drogas